



**SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTO ANGEL
CELEBRADO EL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**

=====

En Santo Ángel (Murcia) a veintiséis de Noviembre de dos mil veinte, siendo las veinte horas y tres minutos, en el Salón de Actos del Centro Cultural, se reúne el Pleno de la Junta Municipal de Santo Ángel en Sesión Ordinaria bajo la presidencia de Dña. Francisca García Martínez con la asistencia del Sr. Secretario de la Junta Municipal D. José Alcaina Pujante que ejerce las funciones que la ley le otorga, asistiendo los siguientes vocales:

GRUPO MUNICIPAL VOX:

Dña. Francisca García Martínez

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

D. Andrés López Saura

D. Alejandro Martínez Alburquerque

D. Jesús María Blaya Lorente

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

D. Miguel Ángel Alburquerque Hernández

D. Miguel Ángel Alburquerque Pujante (Ausente)

D. Alejandro Sánchez Feliu (Ausente)

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D. Joaquín Ballester Fernández

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D. Pedro Aparicio Alonso

REPRESENTANTE AA.VV.

D. Jérôme Van Passel

El número total de asistentes a la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal es de 8 personas (7 vocales y el representante de la AA.VV.)

La Sra. presidenta abre la sesión con el quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos pasando a continuación a debatir el

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE LOS PLENOS DE FECHA 24/09/2020 (ORDINARIO), 15/10/2020 (ORDINARIA) Y 13/11/2020 (EXTRAORDINARIO)

La Sra. presidenta preguntó si algún miembro de la Junta Municipal tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores. El vocal del Grupo Podemos D. Pedro Aparicio Alonso hace una observación al acta de Pleno Extraordinario de fecha 13/11/2020 cuando se refleja en dicha acta, que el Ayuntamiento hace cosas sin sentido, quiere decir que las prioridades del Ayuntamiento no son las adecuadas.

En consecuencia y de conformidad con el art. 91.1. del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986 de 28 de noviembre), las Actas de las sesiones ordinaria de 24 de Septiembre de 2020 y 15 de Octubre de 2020 y Extraordinaria de fecha 13 de Noviembre de 2020, fueron aprobadas por unanimidad.



2.- INFORME DE GASTOS, ACUMULADO DE GASTOS DURANTE EL AÑO Y ESTADO REAL DEL PRESUPUESTO A FECHA 21/11/2020

Junto a la convocatoria de Pleno se anexa informe de gastos realizados por la Junta Municipal durante el durante año 2020, así como el estado real del presupuesto a fecha 21/11/2020

D. Pedro Aparicio vocal del grupo Podemos pregunta, sobre la columna denominada saldo que aparece en el extracto de lo gastado por la Junta Municipal de Santo Ángel, en el sentido de saber su significado y sobre el estado real del presupuesto. El Sr. Administrador se lo aclara

3.- MOCIONES DE LA PRESIDENTA

3.1 INSTAR AL EXCMO. AYUNTAMIENTO A INICIAR LOS TRÁMITES OPORTUNOS PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PISTA DEPORTIVA QUE MEJORE Y AMPLÍE EL USO DEL PABELLÓN DEPORTIVO LAURA GIL.

Dado que hay 2 mociones en el mismo sentido presentadas por la Presidenta de la Junta Municipal y por el Grupo Municipal PSOE y una vez que todos los vocales de la Junta Municipal son coincidentes en que se debería de presentar una moción conjunta, de esta moción junto con la presentada por el Grupo Socialista en el mismo sentido, nace una moción conjunta de las dos formaciones política que describo más abajo.

3.2 AMPLIACIÓN DE AYUDAS EN LA COMPRA DE ALIMENTOS A FAMILIAS NECESITADAS DE LA PEDANIA.

La Sra. Presidenta, dio lectura de la moción cuya aprobación se propone, “Todos conocemos la actual situación económica por la atraviesa el país, derivada de esa pandemia. Igualmente conocemos, ya que se trató en el último pleno, la posibilidad que tenemos desde esta junta de ayuda a nuestros vecinos más desfavorecidos por la pérdida de empleo. DEBIDO A ESTO/POR TODO LO EXPUESTO, y por el interés mostrado por esta junta en el anterior pleno extraordinario respecto a la situación actual de nuestros vecinos, solicito la ampliación de ayuda económica para la compra de alimentos. Teniendo posibilidad de hacer otra inversión al respecto de 3000 €, con lo que cubriríamos los 14.000 € autorizados para este gasto.”

Se procede a continuación a su votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 (VOX-1, PSOE-3, Cs-1, PP-1)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (PODEMOS-EQUO)

Se aprueba por mayoría



4.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS

Mociones conjuntas

PRESIDENTA/PSOE:

INSTAR A LA CONCEJALIA COMPETENTE PARA QUE SE INICIE LOS TRAMITES OPORTUNOS PARA ADECUAR EL TERRENO QUE EXISTE A LAS ESPALDAS DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO LAURA GIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DEPORTIVA QUE AUMENTE DE ESPACIO SUFICIENTE PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ENTRE LOS VECINOS Y VECINAS DE LA PEDANIA DE SANTO ÁNGEL.

La moción conjunta que se pretende aprobar dice lo siguiente: "ANTE LA FALTA DE ESPACIO PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE EN LA PEDANIA DE SANTO ANGEL Y DISPONIENDO DE TERRENO SUFICIENTE A LA ESPALDA DEL PABELLON POLIDEPORTIVO LAURA GIL, ES NECESARIO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PISTA DEPORTIVA QUE DE LA COBERTURA NECESARIA PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE ENTRE NUESTROS VECINOS/AS, EN DICHA ZONA. **POR TODO LO EXPUESTO, SE ELEVA A PLENO DEL MES DE NOVIEMBRE PARA SU DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN, SI PROCEDE, EL SIGUIENTE,**

ACUERDO

1.- INSTAR A LA CONCEJALIA COMPETENTE PARA QUE SE INICIE LOS TRAMITES OPORTUNOS PARA ADECUAR EL TERRENO QUE EXISTE A LAS ESPALDAS DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO LAURA GIL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DEPORTIVA QUE AUMENTE DE ESPACIO SUFICIENTE PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE ENTRE LOS VECINOS Y VECINAS DE LAPEDANIA DE SANTO ANGEL.

Una vez debatida la moción, se **aprueba por unanimidad** de todos los miembros presentes.

Mociones del Grupo Vox

4.1.- INSTAR AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA A TRAVÉS DE LA CONCEJALIA U ORGANISMO COMPETENTE, PARA LA SEGURIDAD EN LA MOVILIDAD DE LOS USUARIOS DE LA ACERA DE LA AVDA. VERDOLAY

La Sra. Presidenta, dio lectura a la moción cuya aprobación se propone "Según la definición de avenida, se trata de una vía importante de comunicación, pero el estado de la única acera existente en la Avda. Verdolay no hace honor ni a su nombre ni a su función. La estrechez, sumado al uso del alumbrado público de la misma hacen imposible el paso de carritos de bebe o sillas de ruedas, teniendo que utilizar el arcén para esquivar las farolas con el consiguiente peligro para los peatones. DEBIDO A ESTO/ POR TODO LO EXPUESTO: Desde el Grupo Vox en la Junta Municipal de Santo Ángel proponemos, previo debate para su posterior aprobación en el Pleno Ordinario, solicitar la gestión por parte del Excmo. Ayuntamiento de Murcia través de la concejalía u organismo competente, para la cesión de terreno al Imida, Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, creando una acera alternativa donde reubicar el actual alumbrado público, (con sus consiguientes pasos de peatones), ya que



según la normativa vigente sería de 1,80 m. por lo que la movilidad entre los vecinos sería segura”

La Sra. Presidenta cede la palabra a D. Joaquín Ballester, vocal del grupo municipal Ciudadanos.

Dice el Sr. Ballester que el territorio donde está ubicado el Imida pertenece a la pedanía de la Alberca.

La Sra. Presidenta cede la palabra a D. Jérôme Van Passel, representante de la AA.VV.

El Sr. Van Passel lee lo siguiente al respecto de esta moción. “En Febrero 2016 el PSOE presenta la siguiente moción en el pleno del Ayuntamiento de Murcia con respecto a dicho acera: El Estudio de Detalle de la Estación Sericícola fue aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación con fecha 31 de enero de 2002 y, posteriormente fue modificado por el Pleno del 25 de marzo de 2010. El Plan fijaba una anchura de 16 metros para las calles perimetrales del recinto (Verdolay de Santo Ángel y Malecón y Turbintos de La Alberca). Se aprobó por unanimidad. Que el Ayuntamiento de Murcia se dirija a la Comunidad Autónoma exigiendo las cesiones previstas en el plan aprobado en 2002 para acometer, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias, la ampliación de calzadas y mejora de aceras en las calles Verdolay de Santo Ángel, Malecón y Turbintos de La Alberca, con la consiguiente mejora de la comunicación entre Santo Ángel y la Alberca y la garantía de la seguridad de peatones y vehículos.”

Una vez debatida la moción se somete a votación, siendo **aprobada por unanimidad** de los miembros presentes

4.2.- INSTAR AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA A TRAVÉS DE LA CONCEJALIA U ORGANISMO COMPETENTE, QUE DE LAS ORDENES OPORTUNAS PARA LA CREACIÓN DE UNA VIA VERDE EN LA MOTA DEL REGUERON.

Se retira la moción.

Mociones del Grupo PSOE:

4.3.- ADECUAR EL TERRENO SITUADO A LA ESPALDA DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE SANTO ANGEL PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA.

De esta moción junto con la presentada por la Sra. Presidente en el mismo sentido, nace una moción conjunta de las dos formaciones política que describo más abajo.

Mociones del Grupo CIUDADANOS

4.4.- INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL, Y EN PARTICULAR A LA CONCEJALIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD AL ESTUDIO Y REUBICACIÓN DE LOS CONTENEDORES SITOS EN AVD. JUAN CARLOS I, SIENDO LA MEJOR OPCIÓN SU SOTERRAMIENTO, O BIEN, LA SEÑALIZACIÓN MEDIANTE PASO DE PEATONES SI SE ACORDASE MANTENER SU UBICACIÓN ACTUAL.

El Sr. Ballester, vocal del Grupo Ciudadanos, dio lectura a la moción cuya aprobación se propone: “Resulta obvio el riesgo que supone tirar la basura para los vecinos de la zona próxima a la Avenida Juan Carlos I, a la altura del lateral del Edificio Escandinavia, dado que tienen que cruzar a los contenedores sitios en su frente no existiendo para ello paso de peatones, por lo que supone un peligro, más aún de noche y la velocidad permitida en la zona, una vía general con bastante tránsito rodado. ACUERDO. Instar al equipo de gobierno municipal, y en particular a la Concejalía de Movilidad Sostenible y Juventud con el fin de realizar un estudio para llevar a cabo un cambio de ubicación de los contenedores sitios en dicha zona a su lado frontal (junto al Edificio Escandinavia), siendo la mejor opción el soterramiento de contenedores en dicha zona, o bien la señalización mediante paso de peatones si se acordase mantener su ubicación actual.”

Toma la palabra la Sra. presidenta y comenta que la única salvedad a la moción sería los olores tan desagradables cuando se abren, sobre todo frente a un edificio. Optaría soterrarlos en el aparcamiento



que hay frente al Cánovas, estarían más separados de la entrada del edificio. Le parece bien soterrar todos los contenedores siempre que sea posible.

Toma la palabra D. Alejandro Martínez y dice que, efectivamente es un peligro para la integridad de los vecinos el tener que cruzar.

Toma la palabra D. Jérôme Van Passel, representante de la AA.VV y dice que en el municipio de Murcia usa un sistema de contenedores soterrados para los que se tiene que utilizar camiones muy grandes y un sistema de necesita de motores eléctricos para subirlos y bajarlos, y que se debería de optar por otro sistema de contenedores soterrados más económico y más flexible

Se procede a continuación a su votación, siendo **aprobada por unanimidad** de los miembros presentes

Mociones del grupo PODEMOS-EQUO

4.5.- SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, LA JUSTIFICACIÓN DE LA RETENCIÓN PREVENTIVA DE 34.869 €, EL 31% DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTO ÁNGEL Y SU REINTEGRO EN EL PRESUPUESTO DEL PRÓXIMO AÑO.

El Sr. Aparicio Alonso, vocal del Grupo Podemos-Equo, lee la moción cuya aprobación se propone: " En el pleno de septiembre de este año, se informó a la Junta que se había realizado una retención preventiva de 34869 € de la Junta Municipal de Santo Ángel. Esta retención se hace en el capítulo IV, subvenciones (20.000 €) y en otras partidas como actividades culturales y deportivas (13596 €), otros suministros (121 €), equipos para procesos de información (29 €), mobiliario (29 €), maquinaria instalaciones técnicas y utillaje (29 €), reparaciones edificios municipales (29 €), festejos populares (1005 €) y otros gastos diversos (27 €), sin ninguna justificación ni escrito que lo justifique. Como el presupuesto se informa a la Junta, no existe la posibilidad de poder otra las modificaciones. PROPOSICIÓN DE ACUERDO: 1.- Que el Ayuntamiento de Murcia envíe un escrito a la Junta Vecinal de Santo Ángel justificando la razón por la que el 31% del presupuesto haya sido retenido de manera preventiva y cuál es la justificación de la distribución de esa retención en las distintas partidas presupuestarias. 2.- Que en el presupuesto del año que viene las pedanías a las que se ha realizado esa retención preventiva sean compensadas con una incorporación a su presupuesto ordinario de las cantidades retenidas en este año, idealmente en su totalidad o al menos parcialmente"

Se somete a votación con el siguiente resultado.

Votos a favor: 5 (3 PSOE + 1 VOX + 1 PODEMOS)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2 (1 CIUDADANOS + 1 PP)

Se aprueba por mayoría

4.6.- AMPLIACION DE ACERA DE LA CALLE ESCULTOR SALZILLO

El Sr. Aparicio Alonso, vocal del Grupo Podemos-Equo, lee la moción cuya aprobación se propone: "La educación en infantil y primaria es un proceso esencial en la formación de ciudadanos comprometidos con valores democráticos y en la adquisición de competencias que permiten una adecuada relación con el entorno y el aprovechamiento de la educación secundaria obligatoria. La epidemia por el coronavirus SARS-Cov2 hace necesario que se eviten aglomeraciones de padres y alumnado de diferentes clases y pone de relieve la necesidad de ampliar los espacios de entrada y salida del colegio en la calle Escultor Salzillo. Esta infraestructura también mejoraría la seguridad de familias y alumnos y podría evitar accidentes."

Se procede a continuación a su votación, siendo **aprobada por unanimidad** de los miembros presentes



4.7.- ESTABLECER UN CARRIL BICI EN CTRA. SANTA CATALINA EN EL MARGEN DERECHO DE LA VÍA, EN DIRECCIÓN MURCIA.

El Sr. Aparicio Alonso, vocal del Grupo Podemos-Equo, lee la moción cuya aprobación se propone: “La pandemia de COVID-19 que estamos sufriendo ha puesto de relieve la necesidad de impulsar una movilidad sostenible y que evite la transmisión del virus. En muchas ciudades del mundo se ha estimulado el uso de la bicicleta como medio de transporte y de movilidad en ciudades, pasando de un uso de ocio y deportivo a uno de movilidad. Santo Ángel se encuentra a 3,5 km de Murcia y la carretera de Santa Catalina es la usada por los ciclistas para llegar a Murcia. Aunque el trayecto es plano, tiene dos dificultades (el paso del reguerón y de la autovía). El margen derecho de la carretera en dirección Murcia tiene limitado el aparcamiento de coches en la mayor parte de su recorrido, pero existen zonas en donde se permite (área de la gasolinera, área del tanatorio, área de la farmacia, llegada a la rotonda). La señalización de un carril bici en ese margen derecho permitiría un acceso a Murcia seguro, estimulando el uso de la bicicleta en una ciudad tan plana como es Murcia. PROPOSICIÓN DE ACUERDO: Solicitar al Ayuntamiento de Murcia que acondicione un carril bici en el margen derecho de la carretera de Santa Catalina (dirección Murcia) eliminando las plazas de aparcamiento. También sería necesario continuar ese carril bici hasta el paso a nivel del ferrocarril desde donde se puede acceder a la zona del río Segura desde Inacua evitando la calle Floridablanca de tráfico muy intenso.”

Toma la palabra D. Joaquín Ballester, vocal del grupo Ciudadanos que dice que el denominado Camino de Salabosque es una vía amable donde pueden circular en bici.

Dice la presidenta, que sobre la Acequia Alquibla está previsto la creación de una vía amable para bicicletas. Ve bien la propuesta del grupo PODEMOS-EQUO, pero pregunta donde aparcen los vecinos de la zona.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación con el siguiente resultado.

Votos a favor: 4 (3 PSOE+1 PODEMOS)

Votos en contra: 1-CIUDADANOS

Abstenciones: 2 (1 PP +1 VOX)

Se aprueba por mayoría.

4.8.- LIMPIEZA DE RAMAS Y FOLLAJE QUE IMPIDE EL USO DE LA ACERA PARA VIANDANTES Y BICICLETAS EN CTRA. SANTA CATALINA EN EL PUENTE DE LA AUTOVIA (EN COLABORACIÓN CON LA JUNTA VECINAL DE PATIÑO)

Se retira la moción.

4.9.- SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO DE MURCIA A MODIFICAR DE MANERA URGENTE LA CIRCULAR SOBRE MANTENIMIENTO DE COLEGIOS PUBLICOS Y GASTOS PARA PROTECCIÓN FRENTE A COVID-19 A LA POBLACIÓN.

El Sr. Aparicio Alonso, vocal del Grupo Podemos-Equo, lee la moción cuya aprobación se propone:

1. El 22 de septiembre del año 2020 se mantuvo una reunión entre el Área de descentralización y participación ciudadana con la Viceintervención del Excmo Ayto de Murcia se puso en conocimiento de la Juntas Municipales que ejercerán competencias en el mantenimiento de colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de Murcia y en PARTICULAR (que no exclusivo) a través de la adquisición de Hidrogeles, Vallas y Biombos, señalando que **cualquier otro gasto** que se pueda encuadrar en el mantenimiento de los colegios públicos para hacer frente a las necesidades producidas por la pandemia **requerirán informe previo de Servicios Municipales** competentes en la materia a efectos de proceder a su realización
2. Que los Servicios Municipales vienen realizando una interpretación restringida de esta circular, impidiendo que las pantallas de metacrilato sean considerando biombos, a pesar de que en la



definición que la RAE hace de esa palabra sea (<https://dle.rae.es/biombo>) “Mampara compuesta de varios bastidores unidos por medio de goznes, que se cierra, abre y despliega.”. En el diccionario de Oxford la definición de biombo es “Mueble formado por dos o más láminas verticales de tela, madera u **otro material**, que están articuladas entre sí y pueden extenderse o plegarse; se utiliza para establecer una **separación** dentro de un espacio”. Todo ello hace que las mamparas de metacrilato puedan a todos los efectos ser considerados biombos, dado que el resto de biombos son ineficaces en impedir el paso a su través de aerosoles y gotas de más de 100 micras que contengan el virus

3. No existe circular alguna que permita algo tan imprescindible como la distribución y reparto de mascarillas homologadas a vecinos cuyo coste suponga un problema y que hagan por ello uso de mascarillas NO homologadas que no impiden la transmisión del virus
4. Se ha permitido la compra de comida por parte de la junta vecinal y su cesión a ONG para su distribución a familias en condiciones de vulnerabilidad, al margen del banco de alimentos y sin un informe de servicios sociales sobre la vulnerabilidad de las familias beneficiarias de esa ayuda tan necesaria

PROPOSICIÓN DE ACUERDO:

1. Solicitar al Ayuntamiento de Murcia que MODIFIQUE de manera URGENTE la inadecuada interpretación del término “Biombo”, que facilite la compra de pantallas de metacrilato para la separación de usuarios del servicio de comedor y que NO han recibido ninguna de estas mamparas de protección por parte de la Consejería de Educación.
2. Solicitar al Ayuntamiento de Murcia que se apruebe y publique una circular que permita a las Juntas Municipales la adquisición de tablet y otros medios informáticos que permitan el seguimiento “en línea no presencial” de las clases de alumnos de primaria que un día por semana se ven obligados a seguir el proceso de aprendizaje no presencial en primaria, y de secundaria o FP que pueden ver peligrar la enseñanza no presencial si no se doblaga la incidencia de infecciones y se pone en riesgo la atención sanitaria de la población por ocupación masiva de recursos sanitarios por enfermos de COVID-19.
3. Solicitar al Ayuntamiento de Murcia que apruebe y publique una nueva circular que permita a las Juntas Municipales la compra y distribución de mascarillas homologadas a vecinos en situación de vulnerabilidad antes de que se cierre el periodo de compra de bienes fungibles (cierre de presupuesto)

A continuación, toma la palabra la presidenta de la Junta Municipal, Dña. Francisco García y dice que hoy precisamente su grupo a presentado al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia una moción en este sentido y nadie ha votado a favor. Sigue diciendo que con respecto al tema de las mamparas es competencia de la Consejería y entiende que es la directora quien tiene que solicitarlas ya que se había destinado 1 millón de euros precisamente para este tipo de cosas, de ahí de que en la circular emitida por el Ayuntamiento especificara, biombos, vallas y gel. Y con respecto a lo de las Tablet, ordenadores...la Concejalía no autoriza este tipo de gasto a la Junta Municipal.

Toma la palabra D. Alejandro Martínez, vocal del grupo socialista.

Teniendo en cuenta que esta moción afecta a varias Concejalías, dice el Sr. Martínez que agradecería que en un futuro las mociones se tratara un solo tema. Con respecto a la gratuidad de las mascarillas a los vecinos de la pedanía, no lo vé.

Toma la palabra D. Joaquín Ballester, vocal del Grupo Ciudadanos.

Dice el Sr. Ballester, qué con respecto a las mamparas, la Directora, sabe dónde se tiene que dirigir para solicitarlas. Es un tema de la Consejería.

Toma la palabra D. Jesús María Blaya, vocal del grupo Socialista.



Dice el Sr. Blaya, que si se permite comprar biombos pero no mamparas. Pregunta que es un biombo para el Covid-19

Votos a favor: 1 (PODEMOS)
Votos en contra: 2-(1 PP + 1 VOX)
Abstenciones: 4 (3 PSOE + 1 CIUDADANOS)

No se aprueba.

4.10.- QUE SE ELIMINE LAS MONTAÑAS DE TIERRA EN LA ZONA DE EQUIPAMIENTO COLECTIVO Y DE USO TERCIARIO EN EL CRUCE DE SANTA CATALINA CON COSTERA SUR.

Se retira la moción.

5.- INFORME DE LA PRESIDENTA.

Presenta la Sra. presidenta, unos bocetos de los posibles usos que se le puede dar a la parcela municipal sita en calle Sequen.

De entre los tres presentados el elegido por todos los miembros de la Junta Municipal presentes al Pleno es el boceto que consta de pista de patinaje + 2 pistas de futbol sala + 2 pistas de minibasket. Se habla también incluir en este boceto la construcción de un escenario de obra que pueda servir de almacén.

Toma la palabra D. Jérôme Van Passel, representante de la AA.VV. y dice que la opinión de la Asociación de Vecinos es aprovechar al máximo el espacio, quitando la pérgola que figura en boceto dibujadas en el centro del mismo. Que si se pone pérgolas se coloquen a los lados.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta D. Joaquín Ballester, vocal del grupo ciudadanos, cuando va a venir D. Marco Antonio, Concejal de pedanías y barrios para ver lo de la modificación del sótano del centro municipal. Dice la presidenta que se ha puesto en contacto con su secretaria, y que se lo volverá a recordar. Dice también que en el momento que se lo confirme desde Concejalía, lo pondrá en conocimiento.

Para terminar, D. Alejandro Martínez, vocal del grupo socialista, desea felices fiestas a todos los presentes y dice también de la necesidad de elegir legalmente la Junta Municipal de Santo Ángel la figura del Vicepresidente de la misma y que en el primer pleno de 2021, la presidenta presente una moción con su propuesta de vicepresidente, previamente debatido en junta de portavoces.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y dos minutos, de la que como Secretario - Administrador extiende la presente Acta, que consta de ocho folios, CERTIFICO:

VºBº

La Presidenta de la Junta Mpal.
de Santo Ángel
Dña. Francisca García Martínez

El Secretario-Administrador
D. José Alcaina Pujante